



# PVisión Pensional

**"EL COMUNICADOR DE LOS PENSIONADOS"**  
**ENERGÍA BOGOTÁ, CODENSA Y EMGESA**

**RESPONSABLE: JUNTA DIRECTIVA - SECRETARÍA DE PRENSA**  
**CALLE 39A No. 28-50 TELÉFONOS: 3408986 - 3409442 - 3409443**  
**E-mail: apebce@yahoo.es - Bogotá D.C.**

No. 277

[www.apebce.com](http://www.apebce.com)

Febrero 2023

**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE PENSIONADOS  
INVITA A SUS ASOCIADOS A PARTICIPAR  
EN NUESTRO TRADICIONAL**

## **CAMPEONATO DE TEJO Y MINTEJO**

**Viernes 14 - 21 - 28 De Abril**

**Inscripciones únicamente en nuestras  
oficinas del 13 de Marzo al 10 de abril**

**FECHAS**  
Viernes  
14 - 21 - 28  
De Abril

**HORA:** 9:00 A.M.  
Viernes  
14 - 21 - 28  
De Abril

**VALOR INSCRIPCIÓN**  
Asociado: \$50.000  
Familiar: \$120.000

### **NOTA**

Cada equipo de tejo estará conformado por cuatro(4) jugadores y los equipos y de minitejo estarán coformados por tres(3) jugadores, dos hombres y una mujer

**Para participar el afiliado debe estar al día en los aportes a la asociación**



# AUXILIOS ECONOMICOS SECRETARIA DE ASISTENCIA SOCIAL

FELIPE IZA

En reunión de la Junta directiva realizada el día 24 de enero de 2023 se aprobaron Auxilios por Cirugía y Hospitalización de asociados de los meses de enero, así:

**Por Hospitalización o cirugía (4) asociados y por fallecimiento de familiares 1 asociado.**

De igual manera por parte de la Secretaría de Asistencia Social se ha estado pendiente de la salud de los asociados. Se les recuerda a los asociados que hayan tenido cirugías y hospitalizaciones recientemente enviarnos los soportes, historia clínica, fotocopia de la C.C., al correo de la Asociación [apebce@yahoo.es](mailto:apebce@yahoo.es) o comunicarse con **Felipe Iza** al **Tel.: 3164738410** para dar el correspondiente trámite.

## NUEVOS ASOCIADOS

La Junta Directiva de la Asociación de Pensionados de las Empresas de Energía de Bogotá, Codensa y Emgesa da la bienvenida a sus nuevos(as) asociados(as):

**BEATRIZ ANA DEL CARMEN SALAZAR MATALLANA**

**NANCY CONSUELO SERRANO DE MURILLO - LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ PALACIOS**

## FALLECIDOS

La Junta Directiva de la Asociación de Pensionados de las Empresas de Energía de Bogotá, Codensa y Emgesa, hace llegar sus más sentidas condolencias a sus familiares y lamenta profundamente el fallecimiento de:

**GERMAN ENRIQUE ACOSTA MUÑOZ**

## DEUDORES MOROSOS

**SOBREGIROS: 21021035, 41378177, 142234, 4425533, 2915979, 20093297, 41568644, 17017291, 20043637, 79113102, 20220228, 41621527, 408522, 79102925, 94938, 20202188, 14955113, 16343894, 41542966, 2925724, 20170702, 5591532, 20877634.**

**PAGO EN EFECTIVO: 19141275, 20311622, 2922399, 368716, 41763222.**

## **Pensionados llevan 30 años 'castigados' y perdiendo plata, afirman sindicatos: ¿por qué?**

**Mientras que los salarios para los trabajadores aumenta por encima de la inflación, para un pensionado los incrementos son diferentes.**



En medio de los anuncios que ha hecho el Gobierno nacional de adelantar la reforma pensional, tema que ha causado polémica en diversos sectores del país, desde el Quindío se advierte que desde la entrada en vigencia de la Ley 100 de 1993 los jubilados han perdido entre el 35 y 40 % del poder adquisitivo, así lo advirtió Hugo León Echeverry García, presidente de la Confederación General del Trabajo, CGT, en el Quindío, quien señaló que esa Ley 100 estableció, en uno de sus artículos, que el aumento salarial para los pensionados se establecería de acuerdo al aumento del Índice de Precios al Consumidor, IPC, del Dane.

“Desde ese momento nos opusimos a esa injusticia porque a diferencia de los trabajadores activos los salarios se aumentan por encima del IPC, nosotros los pensionados llevamos más de 30 años perdiendo poder adquisitivo, porque, aunque este año el aumento estuvo por encima del 13,12 %, los otros años ha subido muy por debajo”, señaló el líder sindical.

Mientras que a un pensionado le suben el 3 % de su mesada a un activo le incrementan el 7 o 8 %, “entonces hemos hecho cuentas a nivel de centrales obreras y hemos encontrado que los pensionados hemos perdido aproximadamente en acumulado en estos 30 años el 35 o 40 % de poder adquisitivo con respecto a los otros aumentos, hasta el extremo que muchos salarios de los pensionados son igual a un salario mínimo y no rebajan

porque hay una norma que dice que la pensión mínima en Colombia debe ser de un salario mínimo”, explicó.

Dijo que los pensionados en Colombia vienen clamando desde hace muchos años para que no sigan siendo castigados con el aumento solo de lo que suba el IPC, segundo que la pensión sea igual a lo que se ganaba antes de retirarse porque en la actualidad la forma para calcular la mesada depende del promedio de los últimos 10 años de salario que empieza en el 65 % y si tiene semanas por encima de las 1.300 llega a un tope máximo del 75 %.

Además, pierden la mesada 14 que corresponde a la prima del mes de junio, ya que está solo se la otorgan a quien se jubila por este tiempo, los demás solo reciben una mesada en diciembre. También el aporte que se hace para salud cambia porque cuando se estaba activo solo le descontaban el 4 % del salario, pero cuando se pensiona inmediatamente la aplican el 12 %, es decir, toda la carga prestacional, aunque en este aspecto ha habido regulación al pasar del 12 al 10 % hasta 2 salarios mínimos.

“Se está proponiendo que en la reforma pensional que los que ganan hasta 3 salarios mínimos le bajen al 10 % el aporte a pensión, pero eso es un paño de agua tibia porque para los que ganan más de 3 salarios no hay ninguna esperanza. Estamos mirando si en la reforma pensional se incluye un artículo para que el aumento sea como mínimo lo que aumenta el salario mínimo, que se recupere la mesada 14 y que el aporte de salud sea de 4 % como lo hacían antes de salir pensionados”, manifestó Echeverry García.

Frente a la reforma pensional, el presidente de la CGT en el Quindío dijo que con los pilares que el gobierno Petro pretende se quiere que Colpensiones sea el que administre los recursos, ya según su punto de vista los fondos privados se convirtieron en unos bancos multimillonarios captando recursos de los pensionados o de los aportantes.

# Empresa de Energía de Bogotá afectaría ecosistemas naturales por la construcción de subestación eléctrica.

En total, la línea de energía pasaría por 52 municipios entre Cundinamarca, Boyacá y Santander.



hace algunas semanas, el presidente de la Empresa de Energía de Bogotá, Juan Ricardo Ortega, señaló en los micrófonos de RCN Radio que Bogotá necesita la construcción las dos plantas de energía o de lo contrario, a un mediano plazo, la capital se podría ver en riesgo de racionamiento de luz.

"Lo que en realidad pudo ocurrir en el 2026 es que Bogotá se quede sin plan 'B' y si llega a haber una crisis como que se dañe una máquina, ya sea en las represas del río Bogotá, o en Tabio, o que se caiga una línea por un tema climático, si la ciudad no cuenta con la energía de Sogamoso, va a tener problemas porque no cuenta con un respaldo", mencionó Ortega.

En diálogo con la comunidad, señalaron que ellos no se oponen a la construcción de estas plantas de energía, solo piden que se dialogue con la comunidad y se les tenga en cuenta a la hora de alzar las torres.

Le puede interesar: Reforma a la Salud: Revelan puntos claves del proyecto que presenta el propio presidente Petro

"En la Veeduría Ambiental nos hemos dedicado a comprobar si el estudio de impacto ambiental cumplió y si la licencia otorgada también cumplió. La realidad es que ni uno ni otro han cumplido con las órdenes ambientales", señaló Margarita Gómez, quien lleva más de ocho años buscando que este proyecto cumpla con los estándares ambientales.

Según cuentan los denunciantes de esta obra, "el megaproyecto de construcción de líneas de transmisión de 500 megavoltios, UPME 01-2013, afecta de forma directa el ecosistema del bosque de niebla y la microcuenca del río Bahamon: fuente de agua vital para más de 12.000 usuarios de los municipios de Cachipay, Anolaima y Zipacón y de los acueductos veredales: aguatocarema, agua peña negra, acuader, asomesitas, así como a la cuenca de la quebrada el Salitre".

Según la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), el riesgo para los ecosistemas naturales es bajo, aún así cuando parte del trazado inicial pasa a pocos metros de nacimientos de agua y fuentes hídricas que son parte fundamental del suministro de agua para los municipios.

Contrario a esto, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), señaló que sí se encuentran posibles afectaciones en varios puntos de la obra inicialmente planteada, por lo que le pide al Grupo Empresa de Energía de Bogotá (EEB), presentar opciones en el trazado, que no coloquen en riesgo las zonas ambientales de la región.

"Ya se han dado dos licencias y en este momento está la última licencia en firme, por medio de la cual se modificó la primera licencia por el recurso de reposición de la EEB. Las opciones que se tienen es una acción popular, que es un tema bastante desgastante y la otra opción, que es mucho más rápida, es una demanda de nulidad de la licencia por las falencias y los faltantes que tiene la EEB tanto en el estudio de impacto ambiental como en los términos de ley que deben cumplir los proyectos lineales de energía", señala la veedora ciudadana.

En total son 52 municipios intervenidos para la construcción de estas torres, que según señala la veedora, "no tienen como fin prestar servicio de energía a Bogotá, sino a otros municipios aledaños".

"Esta obra pasa sobre una zona vital para la producción de agua en la región, Distrito de Manejo Integrado Cerro el Manjui, y sus afluentes, ocasionando perdida de suelo fértil, microorganismos, plantas, orquídeas y epífitas necesarias

para el transporte del agua atmosférica del bosque de niebla hacia la tierra y cambios en la red hidráulica subterránea del territorio, haciendo desaparecer o modificando los nacederos existentes", señala la comunidad.

A la fecha EEB busca llegar a un acuerdo con la comunidad, mientras que ellos piden ser escuchados por la Alcaldesa, Claudia López y la ministra de Ambiente, Susana Muhamad, con quienes piden una mesa de diálogo abierta.

Por ahora, EBB continúa con la construcción de las plantas de energía en Santander y Boyacá, mientras que en la ANLA analizan las cuatro propuestas realizadas por la entidad y se establece si se mueven de las zonas ambientales las torres planteadas en el inicio de la propuesta.

WEB RCN RADIO

## Distrito y Enel Colombia entregan Subestación Eléctrica de la Calle 1<sup>a</sup> con Caracas, una de las obras de la Primera Línea del Metro de Bogotá

(EMB) y Enel Colombia invirtieron \$94.300 millones en esta subestación.



Más de 206.000 ciudadanos del centro de Bogotá se beneficiarán de esta nueva estructura, que fue construida a 220 metros de la que estaba anteriormente, y que tuvo que ser desmontada y reubicada para darle paso a las obras del Metro de la ciudad.

- Más de 206.000 ciudadanos del centro de Bogotá se beneficiarán de esta nueva estructura, que fue construida a 220 metros de la que estaba anteriormente, y que tuvo que ser desmontada y reubicada para darle paso a las obras del Metro de la ciudad.

- "El Metro de Bogotá no sólo mejorará la electricidad, la movilidad y la revitalización urbana, por eso necesitamos más subestaciones como esta. El año pasado terminamos cuatro subestaciones como esta, y este año tenemos previsto tener 10 más", aseguró la alcaldesa mayor Claudia López.

- En esta instalación también funcionará uno de los tres puntos que alimentará con energía eléctrica a la primera línea del Metro de Bogotá. La Empresa Metro de Bogotá

- La subestación cuenta con una casa GIS, es decir, su aislamiento se obtiene a través de gas comprimido, en una envolvente metálica. Este tipo de subestaciones se utiliza cuando se cuenta con poco espacio disponible para la instalación de equipos grandes, como en este caso.

- El sitio tiene transformadores de potencia, cada uno con una capacidad de 40 millones de voltamperios. En su conjunto, la subestación tiene una capacidad total de 80 millones de voltamperios, equivalente a la demanda energética de un municipio como Zipaquirá.

Bogotá, D.C., febrero 13 de 2023. El Metro de Bogotá no para, y la obra avanza satisfactoriamente dándole paso a una movilidad sostenible para millones de ciudadanos.

Este lunes, la Alcaldía Mayor, Enel Colombia y la Empresa Metro de Bogotá (EMB) cumplen con un nuevo hito en las intervenciones relacionadas con el traslado anticipado de redes que permitirán la construcción de las estaciones y el viaducto de la Primera Línea del Metro de Bogotá, e hicieron entrega oficial de la Subestación Eléctrica de la Calle Primera con Avenida Caracas.

Se trata de una moderna estructura que beneficiará a más de 206.000 ciudadanos residentes del centro de la ciudad y que alimentará al sistema Metro.

En el recorrido por las instalaciones de esta subestación la alcaldesa mayor Claudia López Hernández dijo: "Esta es la

confirmación de que el Metro avanza y se sigue construyendo todos los días. La tarea de traslado de redes y esta subestación es prueba de ello, también la adecuación de suelos en el Patio Taller”.

La mandataria local aprovechó la oportunidad para agradecerle al ministro de Transporte, Guillermo Reyes, por aclarar que el Gobierno nacional mantiene todos los compromisos financieros de las obras de infraestructura de Bogotá.



“Él ha dicho que fue un malentendido, que nunca fue su intención ni amenazar, ni chantajear a la ciudad con la no financiación de proyectos, de manera que le agradezco. El malentendido quedó superado, no solamente el Metro: también la Calle 13, el Cable Aéreo de San Cristóbal, la ampliación de la Autopista Norte, la Carrera Séptima, y la nueva Autopista Sur, que es la ALO Sur, tienen financiación en este momento asegurada”, confirmó López.

La Alcaldesa Mayor también ratificó que las obras siguen aseguradas: “No habrá retrocesos; por el contrario, avanzaremos en los tres nuevos cables que se están estructurando para Bogotá –dos en el centro, que se van a conectar con la Primera Línea del Metro, y otro, que va a beneficiar a Ciudad Bolívar, Bosa y Soacha–”.

Sobre los trabajos de la PLMB en el resto de la ciudad, la mandataria señaló “avanza la adecuación de terrenos en la calle 72, para el intercambiador vial. El traslado de redes de Acueducto en la Avenida Primero de Mayo y ésta subestación era lo más importante para el viaducto. Esta subestación se puede expandir hasta 120 milivoltiamperios, quedó en 80 y estaba antes en 60”.

Sobre el impacto que tiene esta obra para el centro de la capital del país la mandataria explicó: “Esta es una zona de gran revitalización urbana, donde llegarán más familias a

vivir, vamos a mejorar sus entornos, las viviendas, el comercio, el espacio público”.

A su turno Leónidas Narváez, gerente general de la EMB, dijo que “hoy culmina un complejo proceso técnico y jurídico que iniciamos hace poco más de dos años con la firma Enel, y que nos permitió realizar las tareas necesarias para el desmonte de la antigua Subestación que estaba ubicada a 220 metros de distancia de esta nueva estructura de generación de energía que hoy recibe la ciudad”.

De hecho, la Empresa Metro y la firma Enel Colombia llegaron a un acuerdo en el que la EMB se encargó de la adquisición de los predios y el traslado para la reubicación de la Subestación, que interfería en las obras de la PLMB, y Enel Colombia invirtió en la instalación de la nueva y moderna estructura. El costo total de la intervención fue de \$94.300 millones: \$64.500 invertidos por Enel Colombia y los 29.800 millones restantes por la EMB.

De acuerdo con el Gerente General de la EMB, “este punto es muy importante para la PLMB, pues también fue adecuada la conexión para hacer la alimentación de energía al sistema. Es decir que desde este punto se alimentará la Subestación Receptora (SER) 2 para la operación del Metro. En total, el sistema Metro contará con tres puntos SER: el que entregamos hoy, otro en el patio taller y el tercero cerca a la calle 72 con avenida Caracas”.

Por su parte, Enel Colombia explicó que el proyecto de la Subestación Eléctrica Calle Primera y sus líneas de conexión-transmisión asociadas a 115 kV consistió en el desmonte de la infraestructura anterior, que se encontraba en la diagonal 1 Sur # 14-2, en la localidad de Antonio Nariño; y que interfería con el trazado de la Primera Línea del Metro, y posterior construcción de una nueva con equipos de última tecnología que cumplen con las distancias de seguridad entre el nuevo sistema de transporte y las líneas eléctricas.



En esta nueva instalación operarán transformadores de potencia, que tienen capacidad de 40 millones de

voltamperios; lo que significa que, en conjunto, la Subestación cuenta con una capacidad total de 80 millones de voltamperios o MVA, equivalente a la demanda energética de un municipio como Zipaquirá.



La nueva Subestación Eléctrica Calle Primera beneficiará a más de 206.000 habitantes del centro de Bogotá. Su tecnología es encapsulada tipo GIS, lo que significa que los equipos principales se encuentran al interior de cuartos de control y no son visibles al público, obteniendo una mejora en la armonización del paisaje. También cuenta con un circuito de alta tensión subterráneo de 115 kV, y equipos de soporte, monitoreo, seguridad y protección, importados de diversos países.

“Esta subestación es un gran hito para la ciudad teniendo en cuenta el plan de renovación urbana de Bogotá y la necesidad de atender una demanda creciente requerida por los proyectos actuales y futuros. Seguiremos comprometidos con el desarrollo de infraestructura como esta, que permita acompañar el crecimiento sostenible, brindar mayor confiabilidad y apalancar proyectos que masifiquen la movilidad eléctrica como el Metro” aseguró Francesco Bertoli, gerente de infraestructura y redes de Enel Colombia.

Además de ello, la nueva Subestación es completamente automatizada y telecontrolada, lo que permite una mejor respuesta de la Empresa, en momentos de contingencias o fallas. Esta instalación eléctrica está conectada por fibra óptica, lo que permite la optimización de los espacios y la hace mucho más versátil.

Datos del avance general de la Primera Línea del Metro de Bogotá – PLMB

La obra en su totalidad avanza en un 18,5% que incluye obras del concesionario, adquisición de predios y traslado de redes. A lo largo y ancho de su construcción en la PLMB trabajan más de 4.000 personas.

La PLMB inició sus obras previas en el 2021. El legado que dejará esta administración será tener un avance de hasta un 60% del ciclo de vida del proyecto. La PLMB tendrá 23,9 km. de longitud, 16 estaciones (10 de ellas, con conexión directa con TransMilenio) con una inversión de \$22,3 billones (a precios de 2017)

La PLMB movilizará cerca de 72.000 pasajeros/hora-sentido, es decir, más de 1 millón de personas por día e inicialmente beneficiará directamente a los habitantes de 78 barrios en 9 localidades de la ciudad. Esta gran obra de infraestructura generará más de 3.200 empleos directos y más de 13.800 indirectos.

Una vez entre en funcionamiento se dejarán de emitir 171.000 toneladas de CO<sub>2</sub>, lo que permite ahorrar 19 millones de galones de gasolina/año, será 100% eléctrico y operará con luz y ventilación natural. Tendrá 19 km. de ciclorutas y se adecuarán cerca de 10.000 biciparqueaderos

Mientras tanto las obras del patio taller registran un avance del 71,9%, lo que permitirá iniciar antes de tiempo la construcción de las edificaciones en este punto, considerado el corazón del Metro

Este adelanto, de casi un año y medio, permitirá anticipar la fase de construcción de las edificaciones a partir de septiembre 2023 y no en abril 2024, como se planteó inicialmente



**#ElMetroAvanza**

instalarán vías férreas, bodegas, talleres, grúas y, en general, todos los equipos de limpieza, mantenimiento y reparación de los trenes. Las obras incluyen cerramiento, mejoramiento de vías de acceso, drenaje de aguas lluvias y traslado de redes. Serán más de 79.000 m<sup>2</sup> de construcción con una capacidad hasta para 60 trenes.

Las obras del intercambiador vial de la calle 72 tiene un porcentaje de ejecución del 7,4%. Ya se cumplió el plan de manejo de la autoridad nacional para hallazgos arqueológicos, y se solucionaron los requerimientos del proyecto con relación a los antejardines. Así mismo también siguió el traslado de las redes secundarias de servicios públicos

En otro punto de la ciudad, ya se iniciaron trabajos en el tercer frente de obra. Se trata del Puente vehicular en el

costado norte de la Avenida 68 con Avenida Primero de Mayo. La obra remplazará el puente existente, que será demolido para dar paso a la construcción del viaducto

En el transcurso de este mes se construirán los pilotes, que son los elementos de cimentación de las pilas del puente. El proceso de gestión predial contempla la adquisición de 1.427 predios. Solo falta el trámite de 89 predios en su fase final de adquisición

Con corte a 31 de diciembre de 2022 se han terminado las interferencias de Enel Colombia, ETB y Vanti. El traslado de redes registra un avance del 95,9% a diciembre 31 de 2022.

FUENTE [www.metrodebogota.gov.co](http://www.metrodebogota.gov.co)



#### LA REFORMA A LA SALUD SE DEBE TRAMITAR POR UNA LEY ORDINARIA

El Congreso de la República a través de la ley 1751/15 expidió la Ley Estatutaria, "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones". En dicha Ley se regula y se establece los mecanismos de protección del derecho para su goce efectivo. Esto significa que se regularon los aspectos estructurales del derecho a la salud.

La Corte Constitucional ha ordenado que: "las leyes estatutarias están encargadas de regular únicamente los elementos estructurales esenciales de los derechos fundamentales y de los mecanismos para su protección, pero no tienen como objeto regular en detalle cada variante de manifestación de los mencionados derechos o todos aquellos aspectos que tengan que ver con su ejercicio, porque ello conduciría a una petrificación del ordenamiento jurídico".

Efectivamente, con la expedición de la Ley Estatutaria de Salud, la Corte Constitucional abocó y revisó una de las materias de las leyes estatutarias, atinente a los derechos y deberes fundamentales, y los procedimientos y recursos para su protección.

Por tal razón, el proyecto de ley presentado al Congreso de la República por el Gobierno Nacional debe tramitarse a través de una ley ordinaria, que busca llenar un vacío jurídico que estaba en deuda el estado Colombiano de suplir, para dar alcance a los mandatos de la ley estatutaria.

Este proyecto busca la equidad, el acceso, la cobertura y la consecución de mejores condiciones en salud para los ciudadanos, enfrentando los enormes boquetes de corrupción y escándalos a los cuales dio origen el manejo de los recursos por particulares los últimos treinta años.

Invitamos al Congreso de la República a dar trámite de ley ordinaria al proyecto de ley presentado por el Gobierno sin mayores dilaciones.

Cordialmente,

FRANCISCO MALTES TELLO  
Presidente CUT

PERCY OYOLA PALOMA  
Presidente CGT

JONH JAIRO CAICEDO  
Presidente CTC

PEDRO LUIS ARANGO  
Secretario General

Nidia Tarazona S  
Secretaria General CGT

DIANA GÓMEZ  
Secretaria General CTC